



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Patrimonio y Personal  
JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ  
11/01/2024 14:42AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 696102J

## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, POR PROMOCIÓN INTERNA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 (ADICIONAL) Y 2019 (EXPDTE. 696102J).-**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2024:**

1º. Aprobar provisionalmente las siguientes puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la Fase de Concurso del procedimiento selectivo, según lo declarado en la Hoja de Autoevaluación de Méritos presentada por los/as mismos/as (Anexo III a las Bases reguladoras):

ASPIRANTES	A. Experiencia profesional (Máximo: 4,00 puntos)	B. Titulaciones académicas (Máximo: 2,00 puntos)	C. Acciones formativas (Máximo: 2,00 puntos)	D. Otros méritos (Máximo: 2,00 puntos)	TOTAL F. CONCURSO MÉRITOS (Máximo: 10,00 puntos)
Cerdán Reyes, Yolanda	4,00	2,00	2,00	1,50	<b>9,50</b>
Ibáñez Díaz, María Teresa	4,00	2,00	2,00	2,00	<b>10,00</b>
Palao Calduch, Francisco Pedro	4,00	2,00	2,00	2,00	<b>10,00</b>

Conforme a lo dispuesto en la Base Octava, aptdo. 8.2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, dichas puntuaciones no tendrán, en ningún caso, carácter vinculante para el Órgano de Selección, que podrá determinar una puntuación distinta, de forma motivada.

Finalizada la Fase de Oposición, el Órgano de Selección, en la misma sesión de realización de su Segundo Ejercicio, o en sesión expresamente convocada para ello, procederá a la suma de las calificaciones obtenidas por quienes hubieren superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los Ejercicios de que consta), más la puntuación definitiva que les sea asignada a los/as mismos/as en la Fase de Concurso, una vez revisados los méritos por el Órgano de Selección y determinada la puntuación estimada correcta (Base Octava, aptdo. 8.4).

2º. Aprobar la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Primer Ejercicio** (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición, con las calificaciones obtenidas por los/as mismos/as:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN PRIMER EJERC. F. OPOSICIÓN
Cerdán Reyes, Yolanda	7,20
Ibáñez Díaz, María Teresa	9,00

3º. Citar a los/as aspirantes anteriormente relacionados/as, que han superado el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización del **Segundo Ejercicio (Práctico: Escrito) de la Fase de Oposición**, previsto en la Base Novena de las reguladoras del procedimiento



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA NTWH KLFU NXH3 N7QD

**ANUNCIO ACUERDOS ORGANO SELECCIÓN PROMOC. INTERNA 2 ADMINISTRAT., SESIÓN 11/01/2024 - SEFYCU 2923606**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Patrimonio y Personal  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
11/01/2024 14:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 696102J

selectivo, en el lugar y fechas que se señalan:

- Lugar: Edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n.
- Día: Viernes, 9 de Febrero de 2024.
- Hora: 10,30 horas.

Una vez finalizado el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, los/as aspirantes procederán a continuación a la lectura de su contenido, en sesión pública. En cuanto al orden de intervención, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, según el cual habrá de iniciarse el orden de actuación de los/as aspirantes a partir de la letra “W”, y sucesivas.

El orden de intervención será el siguiente:

N.º ORDEN	ASPIRANTES
1º	Cerdán Reyes, Yolanda
2º	Ibáñez Díaz, María Teresa

**4º.** Dar publicidad a los anteriores acuerdos del Órgano de Selección mediante exposición del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla ([www.yecla.es](http://www.yecla.es)).

*Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.*

*Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).*

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA NTWH KLFU NXH3 N7QD

**ANUNCIO ACUERDOS ORGANO SELECCIÓN PROMOC. INTERNA 2 ADMINISTRAT., SESIÓN 11/01/2024 - SEFYCU 2923606**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2